

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

91

COLLADO VILLALBA NÚMERO 2

EDICTO

Doña Verónica Moreira Peláez, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 2 de Collado Villalba.

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 522 de 2010, a instancias de don Francisco Javier Monedero Gil y doña María del Amparo San Martín Garrorena, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca registral número 549, inscrita al tomo 531, libro 12, folio 148, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, cuya descripción es la siguiente: casa con jardín en término de Torrelodones, al sitio colonia del Rosario, calle Rosario Manzanque, sin número, parte de la denominada "Las Luisas". Su superficie es de 1.251,08 metros cuadrados. Su línea de fachada a la calle de su situación es una recta de 38,50 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con la calle Antonio Maura, en línea quebrada de 52,85 metros cuadrados; por la izquierda, con la parcela segregada vendida a don Adriano Martínez García, en recta de 49,50 metros cuadrados, y por el fondo, con parcela de don Viani Caballero, en recta de 24,10 metros cuadrados. La casa que era antes de la segregación la destinada para el guarda consta de planta baja solamente y está enclavada en el interior de la finca.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a las personas en ignorado paradero para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Collado Villalba, a 2 de junio de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/6.859/11)